

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/07/2025 - 9:35:19 AM



Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WINGS ADVENTURE S.A.S
Sigla: NUBÁ HR S.A.S
Nit: 901965987-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-821121-12
Fecha de matrícula: 10 de Julio de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de Julio de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 # 65 F - 00 Hangar 8 C
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: automotive@ads-driveline.com
Teléfono comercial 1: 6043861059
Teléfono comercial 2: 3137675429
Teléfono comercial 3: 3104636364
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 No. 65 F 00 HANGAR 8C
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: automotive@ads-driveline.com
Teléfono para notificación 1: 6043861059
Teléfono para notificación 2: 3137675429
Teléfono para notificación 3: 3104636364

La persona jurídica WINGS ADVENTURE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 08 de julio de 2025 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2025, con el No.27628 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada WINGS ADVENTURE S.A.S sigla NUBÁ HR S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial, turística, transporte de pasajeros y carga por vía aérea, transporte terrestre de personas y carga, atención a pasajeros en instalaciones aeroportuarias, inversiones inmobiliarias y reformas a las mismas, en alianza con otras organizaciones legítimamente constituidas, para fines privados, públicos, corporativos, o cualquier otra actividad civil o comercial lícita en la República de Colombia o donde existan filiales en el exterior, según la regulación de cada país.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD. Ni el Representante Legal, Gerente ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la Sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la Sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió, No se podrán enajenar activos o títulos valores sin la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: No obstante, la Asamblea General de Accionista, puede autorizar en casos especiales que supere alguna de estas prohibiciones.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/07/2025 - 9:35:19 AM



Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL. Actuará como Representante Legal de la Sociedad por acciones simplificada el gerente General en ejercicio del cargo, tendrá suplentes, estará designado por un año por la Asamblea General de Accionistas y podrá ser renovado cada año por la Asamblea de Accionistas.

Las funciones del representante legal terminan en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden de acuerdo con la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviera derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal

Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá las funciones propias de su cargo de acuerdo con el artículo 99 y 196 del código de comercio y en esencial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad.
- 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- 5) Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General.
- 6) Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.
- 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento 20% de las acciones suscritas.
- 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.
- 9) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.
- 10) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.
- 11) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.
- 12) Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/07/2025 - 9:35:19 AM



Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad.

14) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

15) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferida bajo la ley y bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

PARÁGRAFO 1: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el día de la negociación.

PARÁGRAFO 2: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de julio de 2025, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2025, con el No.27628 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL -	FABIO ALBERTO MONTOYA	C.C. 71.613.515
REPRESENTANTE LEGAL	NARANJO	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE CASTAÑO	C.C. 71.731.133
SUPLENTE	GAVIRIA	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/07/2025 - 9:35:19 AM



Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7912

Actividad secundaria código CIIU: 5111

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7912

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0028547816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUhAbeiqbIlwidie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros